Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

ID Ministerio	2502554
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Mejorable

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria en los siguientes elementos:

Centro responsable del título.

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Observaciones: En la web se especifica una salida académica: el Máster Oficial de Posgrado en Nutrición Humana, mientras que en la memoria la información (punto 2) se limita a resaltar el interés académico del grado, sin concretar ninguna salida académica.

Relación de competencias del título.

Observaciones: La clasificación de las competencias varía de la memoria a la web; mientras que en la primera se clasifican en generales, específicas y transversales, en la web se clasifican por ámbitos.

Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Observaciones: En la memoria la información es más concisa, ya que se concretan las posibles situaciones de las que deben disponer las personas que decidan acceder a este grado; situaciones que no se especifican en la web.

Información sobre horarios, aulas y exámenes.

Observaciones: En la memoria no se apunta nada acerca de los horarios, aulas en las que se van a impartir las asignaturas y el calendario de los exámenes.

Coordinación docente horizontal y vertical.

Observaciones: En la web únicamente se apunta lo siguiente: "La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en la titulación se garantiza con el desarrollo de, al menos, una sesión de coordinación antes del inicio del curso académico", por lo que no se concretan los mecanismos para llevar a la práctica dicha coordinación, algo que sí se realiza en la memoria (punto 5.1).

Recursos materiales disponibles asignados.

Observaciones: En la memoria esta cuestión se trata más detalladamente.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Se debe incluir la siguiente información en la web del título:

Fecha de publicación del Título en el BOE.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso

Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.

Observaciones: En la web, aunque existe el espacio reservado para ello, no se especifica ningún perfil para el alumnado de nuevo ingreso, algo que sí encontramos en la memoria (4.2).

Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.

Observaciones: En la web no se recoge nada relacionado con este item, y en la memoria únicamente se apunta que el número de plazas ofertadas en cada año de implantación del grado serán 80.

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de información.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de información.

4. Indicadores. El titulo cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de

información.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de información.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.